

TE 29  
.Q4  
E9



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DOS poderosos motivos me obligan á formar los siguientes renglones para mis comitentes; uno nace de un sentimiento de gratitud y el otro de circunstancias especiales: es el primero, el imprescindible deber que tengo de darles cuenta de la importante mision que me encomendaron sobre el camino de Tampico al nombrarme su representante; y el segundo, la necesidad de enumerar y esclarecer todos los hechos que en otras épocas y últimamente han tenido lugar en favor de la realizacion de esta obra. Se ha procurado aquí con estudio evitar toda frase ó palabra que pueda herir ó halagar las exigencias ú opiniones de los partidos.

Como el camino carretero de Querétaro á Tampico es una mejora material que hace mucho tiempo está demandando urgentemente la nacion, el 4º Congreso constitucional, comprendiendo la necesidad de ella, decretó su apertura con fecha 23 de Mayo de 1868, y asignó seis mil pesos mensuales para su construccion. Este decreto que se recuerda sin duda con placer, y cuya promulgacion se solemnizó allá en aquel año debidamente, motivó que el Ministerio de Fomento me honrase con el nombramiento de Ingeniero en jefe de la Comision científica que debia estudiar el terreno, formar los planos y perfiles y determinar el trazo de la vía carretera. Acaso no necesite yo traer á la memoria la ansiedad que durante dos meses ocupó el ánimo de los que sabian, que del informe de la Comision de ingenieros sobre posibili-

dad del camino carretero de Tampico, dependia el progreso ó la ruina de ese Estado: tal ansiedad se convirtió pronto en regocijo al publicarse á la vuelta de la Comision, que el camino no solamente podia hacerse carretero, sino que el presupuesto para su construccion era muy inferior al que en épocas anteriores habian determinado otros ingenieros. Y como se suscitasen despues algunas diferencias entre varias personas y la Comision, quise dar una prueba patente de mi decision en favor del camino; para esto, ántes de terminarse los planos, perfiles é informe, supliqué al Ministerio de Fomento, que haciéndome responsable de la posibilidad de la vía carretera, se dignase señalar una cantidad provisional para que inmediatamente comenzasen los trabajos. El señor Balcárcel, á quien siempre he visto activo y deferente en todo lo que concierne á la Secretaría de su cargo, asignó dos mil pesos mensuales, y las obras de apertura tuvieron principio en 27 de Octubre de 1868, mas de un mes ántes de que se recibieran y aprobasen por el Ministerio de Fomento los planos, perfiles é informe de la Comision científica que tuve el honor de dirigir.

El mismo Ministerio tuvo á bien despues nombrarme Director del camino; he permanecido en este encargo cerca de tres años, hasta que con una licencia me separé temporalmente de él en Setiembre del año pasado para formar parte del 6º Congreso de la Union. Durante el largo tiempo que he sido Director del camino, ya por mis propios conocimientos, ya por las frecuentes y dilatadas conversaciones que sobre esta obra he tenido con el señor general D. Rafael Olvera, de Jalpan, y con varias personas de Toliman y Tolimanejo, he podido apre-

ciar la grande utilidad y los benéficos resultados que la construccion de la vía carretera para Tampico producirá, no solamente á ese Estado, sino á dos ó tres de sus limítrofes. En muchos y extensos informes y en diversos planos que durante mi encargo dirigí al Ministerio de Fomento, procuré siempre demostrar la influencia del camino y la necesidad que habia de hacer un esfuerzo para violentar su apertura: he tenido la satisfaccion de ser escuchado, pues el Gobierno general, con una preferencia que no se debe desconocer, ha ministrado constantemente una subvencion mensual para las obras del camino, no obstante la escasez del erario y el casi perpetuo estado de guerra civil en que nos hemos encontrado. Estos loables esfuerzos del Ejecutivo de la Union han tenido un favorable resultado para esos distritos, pues queda abierto y expedito para el tráfico público un tramo de mas de veinte leguas entre Querétaro y la Hacienda de San Pablo. En este tramo se han construido obras de consideracion que muchos han podido apreciar. Cuando el Ministerio de Fomento tenga á bien publicar el informe que dió el Inspector de caminos, señor Anguiano, sobre la visita que últimamente hizo al camino que yo dirigia, se conocerá el juicio científico que se ha formado del desempeño de mi encargo.

Posteriormente, cuando tuve la honra de ser electo representante de esos distritos al 6º Congreso constitucional, estos antecedentes y la halagüeña esperanza que allá se conserva de que ese Estado obtendrá un brillante porvenir con la apertura del camino, motivaron la recomendacion que con tanto encarecimiento se me hizo por conducto del señor general D. Rafael Olvera, para que

procurase su realizacion por todos los medios que estuvieran á mi alcance. En varias conferencias con el señor Olvera convine en que sin descanso me ocuparia aquí de esta obra tan importante, acercándome á los poderes federales, y de acuerdo con ellos expeditar su construccion en el menor tiempo posible. Luego que llegué á esta capital y que se me confirió el honor de admitirme en la Cámara, tuve frecuentes entrevistas con el señor Presidente de la República y con los señores Ministros de Fomento y Hacienda; en ellas hice presente el encargo que se me habia confiado, insistiendo sobre la urgencia de violentar la apertura del camino. Me es grato manifestar públicamente, que el primer Magistrado de la Nacion, no solo escuchó con deferencia todas las consideraciones que le expuse en favor de la obra, sino que, con un verdadero interes por ella ofreció una decidida cooperacion para realizarla, ecitándome á que desde luego le presentara el proyecto mas adecuado y practicable. Igual manifestacion debo hacer respecto á los Ministros citados, muy especialmente del de Fomento.

Animado por estos precedentes favorables me dirigí al Sr. D. Cayetano Rubio, á quien hablé extensamente sobre el camino, dándole diversos informes, planos y presupuestos para demostrar que la intencion que varias ocasiones habia expresado de hacer la contrata de la obra, podia realizarse y ser grandemente útil á ese Estado y á los magníficos establecimientos industriales que allí sostiene. El Sr. Rubio, cuyo espíritu activo y emprendedor es generalmente conocido, recibió con agrado mis ideas, y para plantearlas me encargó que formase las bases de un contrato para la apertura del camino:

me dediqué con empeño á este trabajo y entregué al Sr. Rubio un proyecto de contrata que examinó detenidamente, consultando, ademas, la opinion de algunos ingenieros; y habiendo aceptado las bases, inmediatamente las presentamos al Sr. Juarez y al Sr. Balcárcel. La verdad me obliga á decir que ambos vieron con el mayor interes el proyecto, manifestando el primero su deseo de que se realizara cuanto ántes, y recomendando se venciesen las dificultades que necesariamente se presentarian á causa de la guerra civil y de los gastos preferentes que en favor de la tranquilidad pública tenia que satisfacer el erario federal. Las bases del contrato fueron modificadas y reformadas con el objeto de avenir los intereses de la Federacion con los de la empresa: al fin, y despues de varias conferencias, se aprobó y firmó en 30 de Noviembre del año pasado el contrato para la apertura del camino de Tampico, entre el Ministerio de Fomento y los Sres. Luis M. Rubio y C<sup>ª</sup>.

Para todos los que saben cual es el estado del tesoro público siempre que aparece una revolucion, comprenderán desde luego que por grande que fuese el deseo del Presidente en proteger una obra tan útil, muy difícil hubiera sido consignar alguna cantidad para los trabajos de la vía; por esto, y porque generalmente se cree que la *contrata* es el medio mas á propósito para la construccion de caminos, me decidí á adoptar este recurso para desempeñar mi comision. Sin embargo, un grave inconveniente ha presentado siempre este medio: consiste aquel en que debiendo pagar el erario nacional las sumas que en los caminos se inviertan, nuestra falta de crédito y la dificultad en regularizar los pagos, ocasionarán de con-

tinuo una grande lentitud en los trabajos, pues nadie querrá aventurar en ellos un gran capital; este inconveniente aumenta de proporciones cuando estalla la guerra civil. Gracias á la proteccion del Gobierno general, al empeño del Sr. Rubio y á su confianza en el porvenir, no subsistió este inconveniente al hacerse la contrata del camino para Tampico: se estipuló que esta vía quedará terminada, con puentes y demas obras de arte, en Agosto de 1874, y que el Ejecutivo de la Union por medio de la subvencion destinada al camino por el Congreso general, reembolsará á los contratistas las fuertes cantidades que deberán invertir para que la obra se concluya en el plazo señalado. El cumplimiento de este contrato se afianzó á satisfaccion de la Tesorería general.

Estos son los hechos que han tenido lugar en lo que se refiere á las disposiciones dictadas en favor de la apertura del camino de Tampico.

De ellos se puede inferir y apreciar en lo que valga, el resultado que he podido obtener en mi empeño por cumplir el especial encargo de mis comitentes.

En los momentos en que daba yo fin á los varios trámites que hubo de correr el contrato de 30 de Noviembre se recibió, en el Ministerio de Fomento, y recibí tambien, unas cortas líneas del Sr. coronel D. Julio M. Cervantes, acompañadas de un decreto de la Legislatura de Querétaro, por el cual se ratificaba el contrato hecho por el Ejecutivo del mismo Estado con D. Carlos M. Rubio, en 20 de Diciembre del año pasado, sobre apertura del camino carretero para Tampico. Por la fecha y por las bases de este convenio, que se publicaron con el decreto

de la Legislatura, se pudo notar desde luego que los poderes del Estado contrataban el mismo camino nacional que hacia un mes el Ejecutivo de la Union habia dado ya tambien en contrata á los Sres. Luis M. Rubio y C<sup>a</sup>. Como no es mi ánimo censurar las disposiciones que en su órbita ó fuera de ella pueden dictar las autoridades, no examinaré ni calificaré el decreto mencionado; pero en vista del contenido de las comunicaciones oficiales á que dió lugar entre el Ministerio de Fomento y la Empresa que firmó el contrato de 30 de Noviembre, se puede decir que ese decreto no podrá tener efecto alguno en cuanto á contrata de apertura del camino de Tampico.

Sin embargo, si los poderes de ese Estado desean tomar parte en esta obra grandiosa, por la cual manifiestan tanto empeño, les queda un vasto campo donde poder realizar sus aspiraciones. Pueden cooperar á la construccion del camino concediendo franquicias ó subvenciones á la empresa, ó dándole los auxilios oportunos de que tendrá necesidad constantemente, en virtud de que el trazo de la vía atraviesa al Estado en su mayor longitud. La proteccion que esos poderes impartan á los contratistas redundará necesariamente en beneficio del camino, pues así podrá este obtener alguna ventaja de notoria utilidad para el Estado. Esta ventaja podrá quedar suficientemente garantida, si para ello obran de acuerdo los poderes de Querétaro con el Ministerio de Fomento.

Al ocuparme del segundo objeto de esta exposicion, obedezco á la imperiosa necesidad de esclarecer los hechos que se relacionan con la obra de mayor interes pa-